

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS UNANIME N° 42: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de mayo de 2026, siendo las 13:00 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la sede social, los accionistas de **360 ENERGY SOLAR S.A.** (la “Sociedad” y/o “360ES”) cuya nómina obra al folio N° 44 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1 de la Sociedad. Preside la reunión el Sr. Alejandro Pedro Ivanissevich en su carácter de Presidente quien se encuentra conectado a través de la plataforma *Microsoft Teams*®. El Sr. Ivanissevich, deja constancia de: (i) la participación de los Accionistas de la Sociedad: (a) el Sr. Alejandro Pedro Ivanissevich (“API”) titular de 59.435.486 acciones Clase A quien se encuentra conectado a través de la plataforma *Microsoft Teams*® y (b) 360 Energy S.A. (“360E”) titular de 14.208.109.450 acciones Clase B, representado por María Lucrecia Silvestroni en su carácter de apoderada quién se encuentra conectada a través de la plataforma *Microsoft Teams*®, Accionistas que en su conjunto representan 14.267.544.936 acciones y votos, es decir, el 100% del capital social; (ii) se encuentran conectados a través de la plataforma *Microsoft Teams*® los Señores Directores María José Sbarbi Osuna, Nicolás Ivanissevich, Ana Ivanissevich, Lucia Ivanissevich, Juan Manuel Arias, Alejandro Hontakly, Diego Sabena y Pablo Arce (iii) asiste presencialmente el Sr. Héctor Tonna en representación de la Comisión Fiscalizadora (iv) los Sres. miembros de la Comisión Fiscalizadora Néstor Pupillo y Gabriel Matarasso, inasistencias que fueran debidamente justificadas a la Sociedad por los mencionados, con la antelación necesaria mediante la correspondiente notificación de rigor, y por último (v) se deja constancia de que no participan representantes de la CNV así como tampoco de BYMA y MAE. El Sr. Presidente deja constancia que la presente asamblea reviste el carácter de unánime en los términos del artículo 237 in fine de la Ley General de Sociedades N°19.550 (“LGS”). Atento a lo informado, el Sr. Presidente declara legalmente constituida la Asamblea General ordinaria de Accionistas e inmediatamente resuelve dar inicio al tratamiento del siguiente Orden del Día: “1) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.2025; 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31.12.2025. Consideración de la propuesta formulada por el Directorio; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 31.12.2025; 6) Consideración de la elección de los miembros del Directorio (conforme Art. 8 del Estatuto Social); 7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 8) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico cerrado el 31.12.2025; 9) Consideración de elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 10) Designación de Auditores Externos Independientes para el ejercicio en curso; 11) Autorizaciones.”. A continuación, el Sr. Presidente somete a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día: **1) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta:** Luego de una breve deliberación, por unanimidad se RESUELVE que todos los presentes suscriban el acta. A continuación, el Sr. Presidente somete a consideración de los presentes el segundo punto del Orden del Día: **2) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.2025:** toma la palabra el Sr. Presidente e informa que la documentación contable citada ha sido puesta a disposición de los Sres. Accionistas con la debida anticipación, proponiendo por lo tanto que se omita su lectura y que se apruebe: la Memoria – que incluye como adjunto el Anexo IV el Informe sobre el Grado de Cumplimiento del Código de Gobierno Societario-la Reseña Informativa, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, las Notas, Anexos y demás documentación requerida por la Comisión Nacional de Valores, todo ello confeccionado de acuerdo a las disposiciones vigentes, correspondiente al cierre del ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2025. Luego de un profundo análisis de la documentación enumerada precedentemente, por unanimidad de los presentes se RESUELVE: aprobar la Memoria – que incluye como adjunto el Anexo IV el Informe sobre el Grado de Cumplimiento del Código de Gobierno Societario-la Reseña Informativa, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, las Notas, Anexos y demás documentación requerida por la Comisión Nacional de Valores, todo ello confeccionado de acuerdo a las disposiciones vigentes, correspondiente al cierre del ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2025. Seguidamente, se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día: **3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31.12.2025. Consideración de la propuesta formulada por el Directorio:** el Sr. Presidente informa que el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 arroja una ganancia neta de ocho millones setecientos

once mil seiscientos seis miles de pesos argentinos (AR\$8.711.686). En función de lo informado y en consideración de la propuesta elevada por los Sres. Directores mediante acta de directorio Nro. 164 de fecha 10 de marzo de 2026, el Sr. Presidente mociona para que la totalidad de las ganancias sean distribuidas a destinar: (i) la suma de quinientos veintinueve mil seiscientos doce de miles de pesos argentinos (AR\$529.612) a incrementar la reserva legal, y (ii) la suma de pesos catorce millones veintiún mil setecientos treinta y dos de miles de pesos argentinos (AR\$14.021.732) a incrementar la reserva facultativa. Luego de deliberar los Accionistas, por unanimidad de votos **RESUELVEN**, aprobar la moción del Sr. Presidente. Se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **4) Consideración de la gestión del Directorio**: toma la palabra la Sra. Silvestroni quien mociona que se apruebe la gestión del Directorio desde la fecha de su designación y hasta la fecha de la presente asamblea. La moción resulta aprobada por unanimidad de los Sres. Accionistas. Seguidamente se pasa a deliberar el siguiente punto del orden del día: **5) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 31.12.2025**: retoma la palabra el Sr. Presidente que expresa que corresponde regular los honorarios de los Sres. Directores de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 por la suma de Pesos doscientos veinticuatro millones novecientos ochenta y dos mil seiscientos veinticinco (AR\$224.982.625), los cuales son distribuidos de la siguiente manera: (a) María José Sbarbi Osuna la suma de Pesos setenta y seis millones cuatrocientos setenta y tres mil setecientos cincuenta (AR\$76.473.750); (b) Lucia Ivanissevich la suma de Pesos treinta y seis millones ochenta mil ciento veinticinco (AR\$ 36.080.125); (c) Alejandro Hontakly la suma de Pesos setenta y seis millones cuatrocientos setenta y tres mil setecientos cincuenta (AR\$76.473.750), (d) Alejandro Lew la suma de Pesos treinta y cinco millones novecientos cincuenta y cinco mil (AR\$35.955.000). Asimismo, el Sr. Presidente, los Sres. Directores Alejandro Ivanissevich, Nicolás Ivanissevich, Ana Ivanissevich, Juan Manuel Arias, Pablo Arce y Diego Sabena, han comunicado su renuncia a percibir honorarios. Sometida la moción a consideración, luego de una breve deliberación, por unanimidad de votos de los Accionistas, se RESUELVE aprobar la remuneración y las respectivas renunciaciones a los Sres. Directores de acuerdo con la distribución propuesta precedentemente. Se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día: **6) Consideración de la elección de un tercio de los miembros del Directorio (conforme Art. 8 del Estatuto Social)**: el Sr. Presidente manifiesta que, a la fecha de esta asamblea se encuentran vencidos los cargos de los miembros del Directorio de la Sociedad conforme lo establece el artículo 8 del estatuto social de la Sociedad, razón por lo cual el Sr. Presidente mociona (i) fijar en nueve (9) miembros a los Directores Titulares y en dos (2) miembros los Directores Suplentes; (ii) designar a los Sres. Directores Titulares Alejandro Pedro Ivanissevich, Nicolás Pedro Ivanissevich, María José Sbarbi Osuna, Ana Ivanissevich, Lucia Ivanissevich, Alejandro Lew, Alejandro Hontakly, Diego Sabena y Pablo Cesar Arce; (ii) designar a los Director Suplente Juan Manuel Arias y Tomás José Ivanissevich. En virtud de lo expuesto, los Sres. Accionistas RESUELVEN aprobar todas las mociones efectuadas por el Sr. Presidente. Seguidamente toma la palabra la Sra. Silvestroni en representación del Accionista 360E y propone designar (i) al Sr. Alejandro Pedro Ivanissevich como Presidente de la Sociedad; (ii) al Sr. Nicolás Pedro Ivanissevich como Vicepresidente Primero, (iii) a la Sra. María José Sbarbi Osuna como Vicepresidente Segundo, (iv) a los Sres. Ana Eugenia Ivanissevich, Lucia Magdalena Ivanissevich, Alejandro Daniel Lew, Alejandro Gabriel Hontakly, Pablo Cesar Arce y Diego Ariel Sabena como Directores Titulares y (v) a los Sres. Juan Manuel Arias y Tomás José Ivanissevich como Directores Suplentes. La moción es aprobada por unanimidad de los Sres. Accionistas. Seguidamente los Sres. directores designados precedentemente, que se encuentran conectados mediante la plataforma *Microsoft Teams*®, a la que también se conecta el Sr. Alejandro Daniel Lew y Tomás José Ivanissevich, aceptan expresamente los cargos a los que fueron designados y manifiestan que (i) no es persona expuesta políticamente (Res. UIF 15/2019 y modificatorias); (ii) no se encuentra comprendido en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas por el art. 264 de la citada ley, (iii) fijan domicilio legal a los efectos del art. 256 de la Ley General de Sociedades en (i) los Sres. Alejandro Ivanissevich, Nicolas Ivanissevich, María José Sbarbi Osuna, Ana Ivanissevich, Lucia Ivanissevich, Juan Manuel Arias, Alejandro Hontakly, Alejandro Daniel Lew y Tomás José Ivanissevich en Talcahuano 778, 1° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mientras que los Sres. Pablo Cesar Arce y Diego Sabena en Carlos M. de la Paollera 264, piso 22 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Seguidamente se pasa al siguiente punto del orden del día. **7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora**; retoma la palabra el Sr. Presidente que propone que se apruebe la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora desde la fecha de su designación y hasta la fecha de la presente asamblea. Los accionistas RESUELVEN aprobar por unanimidad la moción efectuada por el Sr. Presidente. A continuación, pasan a tratar el siguiente punto del orden del día. **8) Consideración de las remuneraciones de los**

miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico cerrado el 31.12.2025:

continúa con la palabra el Sr. Presidente que expresa que corresponde regular los honorarios de los Sres. Síndicos de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 por la suma de Pesos veintidós millones novecientos cuarenta y dos mil ciento veinticinco (AR\$22.942.125) al Sr. Héctor Adolfo Tonna. Asimismo, el Sr. Matarasso y la Sra. Rovegno han comunicado su renuncia a percibir honorarios. Sometida la moción a consideración, luego de una breve deliberación, por unanimidad de votos de los Accionistas, se RESUELVE aprobar la remuneración del Sr. Tonna y las respectivas renunciaciones del Sr. Matarasso y la Sra. Rovegno. Se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día. **9) Consideración de elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora:** a continuación el Sr. Presidente propone designar por un (1) ejercicio como miembros de la Comisión Fiscalizadora a los Sres. Héctor Tonna, Gabriel Matarasso y Florencia Rovegno como Síndicos Titulares y a los Sres. Patricia Godo, Gastón Di Pietro y Néstor Pupillo como Síndicos Suplentes. Sometidas a votación, las mociones resultan aprobadas por unanimidad, y se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día. **10) Designación de Auditores Externos Independientes para el ejercicio en curso:** El Sr. Presidente manifiesta que corresponde designar auditores externos de la Sociedad para el periodo fiscal en curso. A continuación, el Sr. Presidente propone que se designe para el ejercicio 2026 a la Sra. Viviana M. Picco como auditor externo titular y a los Sres. Ariel Sebastian Eisenstein y Ricardo Diego Calvetti como auditores externos suplentes, todos ellos socios de la firma KPMG Argentina. La propuesta del Sr. Presidente resulta aprobada por unanimidad de los Sres. Accionistas. Finalmente, se pasa a tratar el último punto del orden del día: **11) Autorizaciones:** Los presentes RESUELVEN por unanimidad de votos autorizar a los Sres. Directores y a las Dres. María Lucrecia Silvestroni, Amparo Posse, Evelina Anderson, Lucía Guastavino Lucila Winschel, Milagros Marini, Manuel Olcese y/o las personas que estos determinen, para que cualquiera de ellos, actuando en forma individual o conjunta e indistintamente, puedan realizar todos aquellos actos que resulten necesarios a los fines de inscribir ante los organismos de contralor pertinentes todas aquellas resoluciones que hayan sido aprobadas en la presente asamblea, y realicen todos los trámites necesarios para obtener las autorizaciones necesarias a ser solicitadas a la CNV, Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”), BYMA, MAE, Caja de Valores S.A., y los restantes mercados autorizados y/o entidades autorizadas en relación con la oferta pública de títulos valores, con las más amplias facultades para presentar documentación, tomar vista de las actuaciones, contestar vistas, allanarse a las observaciones que pudiera formular el organismo de contralor, impulsar los trámites, firmar los edictos y efectuar las publicaciones e inscripciones que sean necesarias, tanto en la CNV, en el Boletín Diario de la BCBA, y/o bolsas de comercio y/o entidades autorizadas en relación con la oferta pública de títulos valores y/o el Registro Público de Comercio, respectivamente y otorgar los documentos privados complementarios que resulten necesarios.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las 13:40 horas.